



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE  
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.  
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN  
DE BIEN O SERVICIO EN  
MODALIDAD DE TRATO  
DIRECTO.

DECRETO.

896

09 NOV 2018

LAGO VERDE,

**VISTOS:** La necesidad de contratar un bus para trasladar a 45 personas (abuelos y grupos folclóricos) con salida desde la Ciudad de Coyhaique el día sábado 17 con destino a la Localidad de Lago Verde regresando el día Domingo 18, lo anterior en el marco del Encuentro Folclórico a realizarse el día sábado 17 de noviembre según proyecto de Cultura (ICA).-

**TENIENDO PRESENTES:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62 de la ley; lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra f del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en atención a la basta experiencia del proveedor que transmite confianza en el municipio dada su importante trayectoria de 20 años de experiencia en el rubro en que se refiere a recorridos vía terrestre por la carretera austral entre los distintas localidades de la Región de Aysén, es por ello que se vienen a contratar los servicios de BUSES TERRA AUSTRAL

**DECRETO:**

1.-**AUTORIZÉSE**, la adquisición vía trato directo por arriendo de bus por un total de **\$1.400.000 (Un millón cuatrocientos pesos) EXENTO DE IVA a Nombre de Jaime Melo Valenzuela, dueño de la empresa buses Terra Austral Rut. 5.207.962-4, domiciliada en la Localidad de Puerto Cisnes**, por referirse a la confianza en el proveedor y el monto de la contratación conforme lo faculta el numeral 10 letras "P" del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORIZÉSE**, la orden de compra N° 4140-208-SE18

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria **215.24.01.999.002 P.S ACCION MAYOR** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



**SERGIO GUZMAN SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CATHERINE VERA CARDENAS**  
ALCALDE (S)

CVC/SGS/mss

**DISTRIBUCION:**

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado

